

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

•	. ,				
N	11	m	P	rn	٠.

Referencia: EX-2019-11636635-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-11636635-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento GRIFOLS THERAPEUTICS INC., que en lo sucesivo se denominará GRIFOLS THERAPEUTICS LLC.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento GRIFOLS THERAPEUTICS INC., que en lo sucesivo se denominará GRIFOLS THERAPEUTICS LLC, sito en 8368 US 70 Bus. Hwy. West Clayton, NC 27520, Estados Unidos, el cual se desempeña como titular y elaborador del producto HYPERTET CUTTER / GLOBULINA TETÁNICA INMUNE, inyectable de 250 UI/ml, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 33.007, con representación en el país por la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°,

cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-11636635-APN-DGA#ANMAT